



RAMA DEL PODER JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintiuno

2019-00803

Se atiende a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante; en consecuencia, ofíciase a la Nueva EPS S.A y a la CIFIN ASOBANCARIA, para que suministren los datos personales del señor CESAR ALEJANDRO UÑATES, identificado con la C.C. Nro. 15.514.011, datos de ubicación y contacto de su actual empleador; así mismo si se encuentran activas cuentas de ahorro bajo el nombre del señor Uñates y a que entidad financiera pertenecen.

Con lo anterior queda resuelta la petición del 21 de octubre de 2021.

Se requiere al apoderado para que manifieste si continúa con el Incidente contra el pagador de la Jugosa.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

